



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Por resolución de la Vicepresidencia Primera núm.13.516, de 21 de diciembre de 2022, asistida del Secretario General, se procede a la corrección de errores de las bases de la convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral fijo correspondientes a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal por concurso oposición en los siguientes términos:

1.º ANEXO I – INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Donde dice:

1.3. Ejercicios de la fase de oposición: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

Debe decir:

1.3. Ejercicios de la fase de oposición: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y no eliminatorio:

2.º ANEXO II – TRABAJADOR SOCIAL

Donde dice:

2.3. Ejercicios de la fase de oposición: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

Debe decir:

2.3. Ejercicios de la fase de oposición: serán dos, ambos de carácter obligatorio y no eliminatorio:

En Burgos, a 22 de diciembre de 2022.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel